

**Sesión Número XXXI (Ordinaria) del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**

En la Ciudad de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato siendo las 20:10 horas del día 19 de Agosto de 2010, día y hora señalados para la celebración de la Sesión número XXXI con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, se reunieron en el Salón de Cabildos de ésta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los integrantes del H. Ayuntamiento, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

Orden del Día:

- 1. Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----**
- 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----**
- 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XXX, de fecha 29 de julio del 2010.-----**
- 4. Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----**
 - A) Bajo oficio circular número 41 los Diputados Ángel Alberto Robles Ávalos y Alejandro Rangel Segovia, integrantes del H. Congreso del Estado; informan al pleno del Ayuntamiento que el día 01 de agosto del 2010 se llevó a cabo la clausura del segundo receso de la diputación permanente; así como la elección de la mesa directiva y la apertura del tercer periodo ordinario de sesiones, correspondientes al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.-----
 - B) Bajo oficio circular número 46 el diputado Francisco Amílcar Mijangos Ramírez, Presidente de las Comisiones Unidas de Gobernación y puntos Constitucionales y de Justicia del Congreso del Estado, en cumplimiento al último párrafo del artículo 56 de la Constitución de nuestra Entidad, remite a este pleno la iniciativa de reforma a la fracción IX y adición de una fracción X al artículo 64 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus municipios. Esto a fin de que se turnen a la Secretaría General del Congreso las propuestas y/o observaciones que el Ayuntamiento considere.-----
 - C) Bajo oficio circular número 48 los Diputados Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y Eduardo Ramírez Pérez, presidente y secretario, respectivamente, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado; y en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo último del artículo 56 de la Constitución particular del Estado, se remite la iniciativa de adición de un segundo párrafo a la fracción I del artículo 7°, y la fracción XV al

artículo 9° de la Ley de Fraccionamientos para el estado de Guanajuato y sus municipios. Lo anterior para el efecto de que se remitan en un plazo de tres semanas los comentarios u observaciones que este Ayuntamiento considere pertinentes en el ámbito de su competencia.-----

- D) Bajo oficio número 3803 los Diputados Juan Ramón Hernández Araiza y Juan Carlos Acosta Rodríguez, presidente y secretario, respectivamente, de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana del Congreso del estado de Guanajuato; informan al pleno del Ayuntamiento que dicha Comisión tomó el acuerdo de “enterado” por lo que hace a la solicitud de apoyo a los proyectos denominados: “Proyecto de señalética y balizado para la ruta bicentenario todo terreno”, y “Proyecto de construcción de cancha multideportiva y área de juegos en el Barrio de las Cuevitas”.-----
- E) Bajo oficio número 03780 los Diputados Alejandro Rangel Segovia y David Cabrera Morales, integrantes del Congreso del estado de Guanajuato; informan al pleno del Ayuntamiento que en sesión ordinaria del 05 de agosto del 2010 la Sexagésima Primera Legislatura se dio por enterada de la cuenta pública municipal de San Miguel de Allende correspondiente al mes de junio de 2010. Por lo que se acordó turnar al Órgano de Fiscalización Superior.-----

5. correspondencia particular y de corporaciones.-----

- A) Bajo oficio IMUVI-119/082010 el Director del Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Ingeniero Martín López Chávez, somete a consideración del pleno la propuesta de primera modificación al presupuesto anual a ejercer por ese organismo para el ejercicio fiscal 2010.
- B) Bajo oficio recibido en fecha 04 de agosto del 2010 el presidente del consejo directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, Licenciado Camilo Jesús Gutiérrez Pérez, hace entrega del informe ejecutivo del avance del plan de trabajo del SAPASMA, así como los estados financieros del mes de enero a mayo del 2010. Así mismo somete a consideración del pleno para su aprobación la propuesta de primera modificación al presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2010, así como los anexos a la modificación presupuestal.-----
- C) Bajo oficio DSyH 0938/08/2010 el Director de Desarrollo Social y Humano y el Subdirector de de Desarrollo Social, Philip Stepham Kuehne Keyder y Miguel Gil Aldrete, respectivamente; someten a consideración del pleno la aprobación para el cambio de nombre del Programa de “Urbanización de Andadores y Jardinería rescate de espacios públicos en Zonas Marginadas” a “Programa de rescate de Espacios Públicos”. Autorizado por medio de acuerdo de Ayuntamiento número XXI/VII B)/15-04-10 de fecha 15 abril del 2010.-----

6. Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----

7. Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----

- A) Bajo oficio 0509/08/10 el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Rural, Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez; somete a consideración del pleno la aprobación de la relación detallada del Programa “Rescate de Espacios Públicos” de obras a realizarse de acuerdo al Plan de Inversión del Ramo XXXIII fondo III para el ejercicio fiscal 2010, aprobado en Sesión de Ayuntamiento número XX de fecha 09 de abril del 2010.-----
- B) Bajo oficio HASMA 0510/08/10 el presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Rural, Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez; somete a consideración del pleno la autorización para que el remanente del Programa Municipal de Semilla para el apoyo familiar, equivalente a \$ 598, 120.00 (Quinientos noventa y ocho mil, ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), sea aplicado para el inicio de venta de semilla de avena para el ciclo de cultivo otoño-invierno para la primera semana de septiembre; aplicándose las reglas de operación que en el oficio se detallan.-----
- C) Bajo oficio HASMA no. 511/08/2010 el presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de San Miguel de Allende, Licenciado Alonso Tomasini Olvera; somete a consideración del pleno la aprobación del Reglamento para la Protección de Animales Domésticos en el Municipio de San Miguel de Allende, Gto.; se anexa proyecto en cd.-----

8. asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----

- A) Bajo oficio recibido en fecha 12 de agosto del 2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para declarar recinto oficial la explanada del Jardín Principal de nuestra ciudad y/o el Teatro Ángela Peralta, si es que las condiciones climatológicas así lo requieren; a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Solemne en la que se rinda el Primer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal, el próximo día jueves 09 de septiembre en punto de las 20:00 horas.
- B) Bajo oficio PM-0354/08/2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno la propuesta de revocación de uso de suelo de expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con los alimentos, en el bien inmueble ubicado en el número 04 de la Calle Potranca del Fraccionamiento Guadiana; a nombre de Elías Juárez Ma. Elvira. Autorización condicionada por medio de Sesión de Ayuntamiento Ordinaria número LXXVIII de fecha 23 de septiembre de 2009.-----

Para el desahogo del Primer punto del Orden del Día.-----
Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y
declaración del quórum legal.-----

Se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los 12 miembros del Pleno; por lo tanto existe quórum legal del H. Ayuntamiento para sesionar.-----

Para el desahogo del Segundo punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

En uso de la voz el Señor Regidor Alonso Tomasini Olvera solicita retirar del Orden del Día el punto 7 C), toda vez que refiere este texto no fue adecuado a las reformas que se realizaron al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios; por lo que sugiere se remita mesa de trabajo. Dicha propuesta es aceptada por 12 votos del Pleno.-----

Por su parte el Regidor Luis Manuel Rosas Hernández pide que se agregue al orden del día el asunto turnado por el Tesorero Municipal, el Director de Desarrollo Social y el Director de Obras Públicas Municipales, relativo a las adecuaciones presupuestales de los recursos siguientes: Ramo XXXIII fondo I ejercicio 2006, Ramo XXXIII fondo III y fondo IV ejercicio 2008, Ramo XXXIII fondo III y fondo IV ejercicio 2009, y Ramo XXXIII fondo III ejercicio 2010. Esto con la finalidad de reasignar los remanentes generados a obras y/o acciones prioritarias requeridas por el Municipio. Así mismo efectuar los cierres presupuestales correspondientes de cada uno de los programas. Se concede su petición por la aprobación de 12 miembros del Pleno.-----

El Señor Síndico Municipal Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; pide se inserten tres puntos; relativos, uno, a la aprobación para el cambio de denominación del Programa “Paquetes Materiales” por el de “Aportación de Materiales para Autoconstrucción”, autorizado en acuerdo de ayuntamiento emitido en la sesión número xxx de fecha 29 de julio del 2010. Otro relativo a la autorización para que las economías obtenidas del Programa Techo Digno, en donde existe concurrencia de recursos estatales y municipales, se apliquen los recursos de origen municipal para el pago de los materiales de las casas-habitación. Por último se trata de un punto relativo al cambio de nombre del Programa “Urbanización de Andadores y Jardinería Rescate de Espacios Públicos en Zonas Marginadas” por el de “Rescate de Espacios Públicos”.-----

La Señora Presidente Municipal refiere que el último de los puntos ya está inserto en el orden del día en el inciso C) del punto 5, además de que también a él se hace referencia en el punto 7 A) inserto por el Regidor Martínez Tapia Sánchez como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Rural.-----

Se aprueba la inclusión de los dos puntos primeros presentados por el Síndico Municipal por unanimidad de 12 votos; quedando incluidos como puntos 7 inciso E) y F), respectivamente.-----

Por su parte la Regidora Licenciada Luz María Ramírez Cabrera manifiesta que le extraña el hecho de que se estén incluyendo puntos al Orden del Día en este momento, pues para ello existen las Comisiones en las que se tratan los puntos que van a ser materia de Sesión de Ayuntamiento. Por lo que pide que al menos los asuntos que se quieran someter a consideración del Ayuntamiento, vengan trabajados al menos por tres miembros de cada omisión.-----

La Señora Presidente agradece la intervención de la Regidora Ramírez Cabrera, por lo que se exhortará al Director de Desarrollo Social a fin de que tenga un mayor acercamiento con la Comisión respectiva; pues refiere saber que sólo la Comisión se reúne una vez por mes.-----

Por su parte el Señor Regidor Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez aduce que, efectivamente, se lleva a cabo una reunión al mes; esto por el hecho de que el Director de Desarrollo Social ocupa a bien acudir con la Comisión de Hacienda. Por lo que aclara que se acordó con el Licenciado Mayer que esos asuntos serían ofrecidos por dicha Comisión.-----

Se somete a votación el Orden del Día y se aprueba por mayoría de 12 votos de los miembros del Ayuntamiento.-----

Para el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XXX, de fecha 29 de julio del 2010.-----

Se obvia la lectura y se procede a la votación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XXX, de fecha 29 de julio del 2010; por lo que se aprueba por unanimidad de 12 votos del Pleno.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como la fracción II del artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto.-----

Para el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día.-----
Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.-----

- A) Bajo oficio circular número 41 los Diputados Ángel Alberto Robles Ávalos y Alejandro Rangel Segovia, integrantes del H. Congreso del Estado; informan al pleno del Ayuntamiento que el día 01 de agosto del 2010 se llevó a cabo la clausura del segundo receso de la diputación permanente; así como la elección de la mesa directiva y la apertura del tercer periodo ordinario de sesiones, correspondientes al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.-----

Sin discusión, el Pleno decreta darse por "Enterado" de que el día 01 de agosto del 2010 se llevó a cabo la clausura del segundo receso de la diputación permanente; así como la elección de la mesa directiva y la apertura del tercer periodo ordinario de sesiones, correspondientes al primer año de ejercicio

constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como la fracción IV del artículo 35 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

- B) Bajo oficio circular número 46 el diputado Francisco Amílcar Mijangos Ramírez, Presidente de las Comisiones Unidas de Gobernación y puntos Constitucionales y de Justicia del Congreso del Estado, en cumplimiento al último párrafo del artículo 56 de la Constitución de nuestra Entidad, remite a este pleno la iniciativa de reforma a la fracción IX y adición de una fracción X al artículo 64 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus municipios. Esto a fin de que se turnen a la Secretaría General del Congreso las propuestas y/u observaciones que el Ayuntamiento considere.-----

Sin discusión, el Pleno decreta darse por “Enterado” de la iniciativa de reforma a la fracción IX y adición de una fracción X al artículo 64 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus municipios. Por lo que se exhorta a las Comisiones respectivas a que actúen en conducencia y se turnen a la Secretaría General del Congreso las propuestas y/u observaciones que el Ayuntamiento considere.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como la fracción IV del artículo 35 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

- C) Bajo oficio circular número 48 los Diputados Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y Eduardo Ramírez Pérez, presidente y secretario, respectivamente, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado; y en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo último del artículo 56 de la Constitución particular del Estado, se remite la iniciativa de adición de un segundo párrafo a la fracción I del artículo 7°, y la fracción XV al artículo 9° de la Ley de Fraccionamientos para el estado de Guanajuato y sus municipios. Lo anterior para el efecto de que se remitan en un plazo de tres semanas los comentarios u observaciones que este Ayuntamiento considere pertinentes en el ámbito de su competencia.-----

Sin discusión, el Pleno decreta darse por “Enterado” de la iniciativa de adición de un segundo párrafo a la fracción I del artículo 7°, y la fracción XV al artículo 9° de la Ley de Fraccionamientos para el estado de Guanajuato y sus municipios. Lo anterior para el efecto de que se remitan en un plazo de tres semanas los comentarios u observaciones que este Ayuntamiento considere pertinentes en el ámbito de su competencia.-----

Por lo tanto se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para, de ser el caso, se efectúe su estudio y elaboración de comentarios u observaciones para su debida remisión al Congreso del Estado.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como la fracción IV del artículo 35 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

- D) Bajo oficio número 3803 los Diputados Juan Ramón Hernández Araiza y Juan Carlos Acosta Rodríguez, presidente y secretario, respectivamente, de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana del Congreso del estado de Guanajuato; informan al pleno del Ayuntamiento que dicha Comisión tomó el acuerdo de “enterado” por lo que hace a la solicitud de apoyo a los proyectos denominados: “Proyecto de señalética y balizado para la ruta bicentenario todo terreno”, y “Proyecto de construcción de cancha multideportiva y área de juegos en el Barrio de las Cuevitas”.-----

En uso de la voz la Señora Presidente Municipal manifiesta que en la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento en la que estuvieron presentes algunos integrantes del Congreso del Estado, se hizo la solicitud de apoyo para la realización de estos proyectos.-----

El Pleno decreta darse por notificado de que la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana del Congreso del estado de Guanajuato tomó el acuerdo de “enterado” por lo que hace a la solicitud de apoyo a los proyectos denominados: “Proyecto de señalética y balizado para la ruta bicentenario todo terreno”, y “Proyecto de construcción de cancha multideportiva y área de juegos en el Barrio de las Cuevitas”.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como la fracción IV del artículo 35 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

- E) Bajo oficio número 03780 los Diputados Alejandro Rangel Segovia y David Cabrera Morales, integrantes del Congreso del estado de Guanajuato; informan al pleno del Ayuntamiento que en sesión ordinaria del 05 de agosto del 2010 la Sexagésima Primera Legislatura se dio por enterada de la cuenta pública municipal de San Miguel de Allende correspondiente al mes de junio de 2010. Por lo que se acordó turnar al Órgano de Fiscalización Superior.-----

El Pleno decreta darse por notificado de que la Sexagésima Primera Legislatura se dio por enterada de la cuenta pública municipal de San Miguel de Allende correspondiente al mes de junio de 2010. Por lo que se acordó turnar al Órgano de Fiscalización Superior.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como la fracción IV del artículo 35 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

Para el Desahogo del Quinto Punto del Orden del Día.-----
Correspondencia Particular y de Corporaciones.-----

- A) Bajo oficio IMUVI-119/082010 el Director del Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Ingeniero Martín López Chávez, somete a consideración del pleno la propuesta de primera modificación al presupuesto anual a ejercer por ese organismo para el ejercicio fiscal 2010.

Sin ser discutido el punto, es votado y aprobado por unanimidad de 12 votos del Pleno; por lo tanto se decreta la aprobación de la propuesta de primera modificación al presupuesto anual a ejercer por ese organismo para el ejercicio fiscal 2010.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69 fracción IV inciso a), 202, 204 y 205 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 35 y 36 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

- B) Bajo oficio recibido en fecha 04 de agosto del 2010 el presidente del consejo directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, Licenciado Camilo Jesús Gutiérrez Pérez, hace entrega del informe ejecutivo del avance del plan de trabajo del SAPASMA, así como los estados financieros del mes de enero a mayo del 2010. Así mismo somete a consideración del pleno para su aprobación la propuesta de primera modificación al presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2010, así como los anexos a la modificación presupuestal.-----

En uso de la voz el Señor Regidor Licenciado Luis Manuel Rosas Hernández manifiesta que está a favor de la primera parte del punto, relativo a la entrega del informe ejecutivo del avance del plan de trabajo del SAPASMA, así como los estados financieros del mes de enero a mayo del 2010. Por lo que el Pleno se debe de dar por "Enterado". Por otro lado el Regidor Rosas refiere estar en contra de la propuesta de modificación presupuestal que presenta el SAPASMA, esto porque no se ha entrado al estudio de esta propuesta de modificación, incluso se propuso que para el próximo lunes, dentro de la reunión de la Comisión de Hacienda, se diera un espacio para que el Director de tal organismo dé a conocer detalladamente la propuesta de modificación.-----

La Presidente Municipal propone que este punto sea analizado y votado en dos partes, una relativa a la presentación del informe; otra relativa a la solicitud de modificación presupuestal. Dicha propuesta es aprobada por el Pleno; por lo tanto el Ayuntamiento se da por "Enterado" respecto de la parte primera del punto.-----

En uso de la voz en contra, el Síndico Municipal Licenciado Juan Claudio Mayer Guala manifiesta que si el actual Ayuntamiento tuviera una presencia de algún regidor en el seno del Consejo Directivo del SAPASMA se tendría información directa y plausible de lo que está sucediendo en ese Sistema. Dice además que se necesita toda la información, toda la claridad, toda la transparencia y, en ese sentido, argumenta que existen una serie de dudas, como por ejemplo el por qué se ha aumentado el número de empleados del Sistema, saber bajo que argumentos y bases se llevaron a cabo esas contrataciones. Por todo esto es que sugiere se turne el asunto a mesa de trabajo y así estar en oportunidad de que todos los regidores puedan emitir su voto con conocimiento pleno de la situación.--

En uso de la voz a favor el Señor Regidor Ingeniero Alfonso Sautto Agundis comenta que el Sistema ha venido entregando mes con mes sus informes y estados financieros al Pleno del Ayuntamiento. Dice que la modificación presupuestal se debe a que ya está muy entrado el año fiscal y se necesitan ciertas adecuaciones al presupuesto de prácticamente todo el Presupuesto de la Administración centralizada y Oaramunicipal; esto para poder concurrir co recursos de la Federación y del Estado en los diversos programas. Agrega que se tuvo un acercamiento con el Presidente del Consejo en donde planteo las razones por las cuales se está proponiendo esa modificación, más sin embargo manifiesta estar de acuerdo con la mesa de trabajo que se propone.-----

Por su parte el Señor Regidor Licenciado Alonso Tomasini Olvera señala que esa mesa de trabajo es importante para conocer bien a bien la situación presupuestal del Sistema aún y cuando el documento es bastante claro, sin embargo, dice, las puertas del SAPASMA siempre han estado abiertas para que los miembros del Pleno conozcan el funcionamiento del organismo.-----

En uso de la voz la Señora Presidente Municipal refiere que cuando se pretende una modificación presupuestal es necesario que se aclaren todas las dudas, siendo importantes todas las sugerencias que se puedan hacer en beneficio del Sistema; se debe de tener mucha claridad por ello es que suma a la propuesta de la mesa de trabajo en donde estén todos los ediles.-----

Se somete a votación este punto, resultando de la siguiente manera: -----

- I. Por unanimidad de 12 votos el Pleno del Ayuntamiento decreta darse por "Enterado" del Informe Ejecutivo del Avance del Plan de Trabajo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende (SAPASMA), así como los estados financieros del mes de enero a mayo del 2010.-----
- II. Por unanimidad de 12 votos se decreta mandar a mesa de trabajo la propuesta de primera modificación al presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2010 de dicho organismo, así como los anexos a la modificación presupuestal.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 73, 77 fracción I, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.-----

C) Bajo oficio DSyH 0938/08/2010 el Director de Desarrollo Social y Humano y el Subdirector de de Desarrollo Social, Philip Stepham Kuehne Keyder y Miguel Gil Aldrete, respectivamente; someten a consideración del pleno la aprobación para el cambio de nombre del Programa de “Urbanización de Andadores y Jardinería rescate de espacios públicos en Zonas Marginadas” a “Programa de rescate de Espacios Públicos”. Autorizado por medio de acuerdo de Ayuntamiento número XXI/VII B)/15-04-10 de fecha 15 abril del 2010.-----

Sin ser discutido el punto es votado y aprobado por unanimidad de 12 votos del Pleno; por lo tanto se decreta el cambio de nombre del Programa de “Urbanización de Andadores y Jardinería rescate de espacios públicos en Zonas Marginadas” a “Programa de rescate de Espacios Públicos”. Autorizado por medio de acuerdo de Ayuntamiento número XXI/VII B)/15-04-10 de fecha 15 abril del 2010.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Para el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día.-----
Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.-----

Para el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día.-----
Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----

A) Bajo oficio 0509/08/10 el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Rural, Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez; somete a consideración del pleno la aprobación de la relación detallada del Programa “Rescate de Espacios Públicos” de obras a realizarse de acuerdo al Plan de Inversión del Ramo XXXIII fondo III para el ejercicio fiscal 2010, aprobado en Sesión de Ayuntamiento número XX de fecha 09 de abril del 2010.-----

Sin discusión se vota y se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos; por lo tanto se decreta la aprobación de la relación detallada del Programa “Rescate de Espacios Públicos” de obras a realizarse de acuerdo al Plan de Inversión del Ramo XXXIII fondo III para el ejercicio fiscal 2010, aprobado en Sesión de Ayuntamiento número XX de fecha 09 de abril del 2010.-----

Obras que en su conjunto equivalen a un monto total de \$ 5, 170, 064.00 (cinco millones ciento setenta mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en donde el monto municipal y el proveniente de otras fuentes es de \$ 2, 585, 032.00 (dos millones quinientos ochenta y cinco mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.).-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio HASMA 0510/08/10 el presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Rural, Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez; somete a consideración del pleno la autorización para que el remanente del Programa Municipal de Semilla para el apoyo familiar, equivalente a \$ 598, 120.00

(Quinientos noventa y ocho mil, ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), sea aplicado para el inicio de venta de semilla de avena para el ciclo de cultivo otoño-invierno para la primera semana de septiembre; aplicándose las reglas de operación que en el oficio se detallan.-----

Sin discusión se vota y se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos del Pleno; por lo tanto se decreta la autorización para que el remanente del Programa Municipal de Semilla para el apoyo familiar, equivalente a \$ 598, 120.00 (Quinientos noventa y ocho mil, ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), sea aplicado para el inicio de venta de semilla de avena para el ciclo de cultivo otoño-invierno para la primera semana de septiembre. Aplicándose las siguientes reglas de operación: -----

- El beneficiario deberá de presentar solicitud por escrito, copia del IFE, CURP, comprobante de domicilio, título de propiedad o contrato de arrendamiento, carta compromiso donde se obliga a cultivar en la propiedad que señale en la documentación.-----
- El beneficiario aportará un 30% por el costo de la semilla y el municipio aportará el 70% a fondo perdido.-----
- El 30% que aportará el beneficiario por el costo de la semilla será utilizado en el mismo programa y no en el gasto corriente, esto para beneficiar a más personas.-----
- Cada beneficiario recibirá el recurso necesario para dos hectáreas.-----
- El beneficiario deberá haber tenido beneficio en el ciclo de siembra 2009.---
- El beneficiario se compromete a recibir el recurso de capacitación orientado a la semilla.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

D) Bajo oficio DOPM/1603/2010 el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Licenciado Luis Manuel Rosas Hernández, somete a consideración del pleno la aprobación de las adecuaciones presupuestales de los recursos siguientes: Ramo XXXIII fondo I ejercicio 2006, Ramo XXXIII fondo III y fondo IV ejercicio 2008, Ramo XXXIII fondo III y fondo IV ejercicio 2009, y Ramo XXXIII fondo III ejercicio 2010. Esto con la finalidad de reasignar los remanentes generados a obras y/o acciones prioritarias requeridas por el Municipio. Así mismo efectuar los cierres presupuestales correspondientes de cada uno de los programas.-----

En uso de la voz el Regidor Sautto Agundis manifiesta que en el Ramo XXXIII Fondo IV ejercicio 2009 marca con número de obra 031 y 039 se da la vuelta a las dos; que en una se quitan y en otra se ponen, relativo a la dignificación de la imagen urbana de la Plaza Cívica y Plaza de la Soledad, pues ahí se le están

adhiriendo \$ 58, 245.00 (Cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.); y resulta ser que el número 039 se cancela pues pasa a la 031.-----

La Presidente Municipal propone que si así lo considera el Pleno, en la Sala de Cabildos se encuentra el Subdirector de Obras Públicas Municipales, a fin de que de una explicación más detallada de este punto. Dicha proposición se aprueba.----

Por lo tanto el funcionario de referencia dice: “En la Administración anterior se buscó más recurso pero quedó en otra celda del programa, siendo que pudieron haberla incrementado en la primera, 031; sin embargo por error posiblemente abrieron una nueva obra. Ahora se está cancelando y el recurso se pasa a la 031.”

Terminada la discusión se procede a la votación y se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos del pleno; por lo tanto se decreta la aprobación de las adecuaciones presupuestales de los recursos siguientes: -----

- Ramo XXXIII fondo I ejercicio 2006.-----
- Ramo XXXIII fondo III y fondo IV ejercicio 2008.-----
- Ramo XXXIII fondo III y fondo IV ejercicio 2009.-----
- Ramo XXXIII fondo III ejercicio 2010.-----

Esto con la finalidad de reasignar los remanentes generados a obras y/o acciones prioritarias requeridas por el municipio. Así mismo efectuar los cierres presupuestales correspondientes de cada uno de los programas.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

E) Bajo oficio SM no. 133/08/2010 el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de San Miguel de Allende, Licenciado Juan Claudio Mayer Guala; con el visto bueno de los integrantes de dicha Comisión, somete a consideración del Pleno la aprobación para el cambio de denominación del programa “Paquetes Materiales” por el de “Aportación de Materiales para Autoconstrucción”. Autorizado en acuerdo de ayuntamiento emitido en la sesión número XXX de fecha 29 de julio del 2010.-----

Sin discusión se procede a la votación y se aprueba por unanimidad de 12 votos; por lo tanto se decreta la aprobación para el cambio de denominación del programa “Paquetes Materiales” por el de “Aportación de Materiales para Autoconstrucción”. Autorizado en acuerdo de ayuntamiento emitido en la sesión número XXX de fecha 29 de julio del 2010.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

F) Bajo oficio SM no. 133/08/2010 el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de San Miguel de Allende, Licenciado Juan Claudio Mayer Guala; con el visto bueno de los integrantes de dicha Comisión, somete a consideración del Pleno la autorización para que las economías obtenidas del Programa Techo Digno, en donde existe

conurrencia de recursos estatales y municipales, se apliquen los recursos de origen municipal para el pago de los materiales de las casas-habitación.-

La Presidente Municipal aduce que el día que estuvo en nuestro Municipio el Secretario de Desarrollo Social, Licenciado Miguel Márquez Márquez, se dio el banderazo al lanzamiento del programa, se le solicitó esa posibilidad de dejar ese sobrante de la aportación del Estado, dado que ese programa es la aportación del material; por lo que el Secretario accedió al no haber ningún problema pero es importante darlo a conocer al Ayuntamiento. Agrega que con este programa se da el material y con los remanentes la misma gente que está siendo beneficiada podrá contratar o ellos mismos poder edificar con esos materiales.-----

Sin más intervenciones se somete a votación y se aprueba por unanimidad de 12 votos del Pleno; por lo tanto se decreta la autorización para que las economías obtenidas del Programa Techo Digno, en donde existe concurrencia de recursos estatales y municipales, se apliquen los recursos de origen municipal para el pago de los materiales de las casas-habitación.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Para el Desahogo del Octavo Punto del Orden del Día.-----
Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.-----

A) Bajo oficio recibido en fecha 12 de agosto del 2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para declarar recinto oficial la explanada del Jardín Principal de nuestra ciudad y/o el Teatro Ángela Peralta, si es que las condiciones climatológicas así lo requieren; a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Solemne en la que se rinda el Primer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal, el próximo día jueves 09 de septiembre en punto de las 20:00 horas.----

La Presidente Municipal pide que se asiente que lo que se está solicitando es a causa del Primer Informe del Ayuntamiento del Bicentenario 2009-2012, sobre el Estado que guarda la Administración Pública Municipal.-----

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad de 12 votos del Pleno; por lo tanto se decreta declarar recinto oficial la explanada del Jardín Principal de nuestra ciudad y/o el Teatro Ángela Peralta, si es que las condiciones climatológicas así lo requieren; a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Solemne en la que se rinda el Primer Informe del Ayuntamiento del Bicentenario 2009-2012, sobre el Estado que guarda la Administración Pública Municipal; el próximo día jueves 09 de septiembre en punto de las 20:00 horas.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70 fracción XI, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio PM-0354/08/2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno la propuesta de revocación de uso de suelo de expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase

abierto con los alimentos, en el bien inmueble ubicado en el número 04 de la Calle Potranca del Fraccionamiento Guadiana; a nombre de Elías Juárez Ma. Elvira. Autorización condicionada por medio de Sesión de Ayuntamiento Ordinaria número LXXVIII de fecha 23 de septiembre de 2009.-----

La Presidente Municipal en uso de la voz solicita se asiente una fe de erratas en el sentido de que el bien inmueble de referencia está a nombre de la Señora Elías Juárez Ma. Elvira, pero el permiso de uso de suelo está dado a favor de Sergio Rebollar Elías.-----

En uso de la voz en contra el Señor Regidor Luis Manuel Rosas Hernández manifiesta que aquí lo que se está presentando es una propuesta de revocación de uso de suelo de un establecimiento comercial, por lo que se deben de analizar las condiciones bajo las cuales opera este establecimiento; pues el funcionamiento de este establecimiento cuenta con los permisos concedidos por esta misma institución. Hace referencia al dictamen que presenta la Dirección de Desarrollo Urbano, al mismo que da lectura diciendo: “Al respecto el Plan de Ordenamiento Territorial señala que, efectivamente, la ubicación del establecimiento se encuentra en una zona marcada como H2 de densidad habitacional media donde el uso comercial no es permitido; sin embargo y tomando en consideración que el mencionado negocio se encuentra colindante a una zona marcada como C2 S2 comercio y servicios de intensidad media, donde el uso es condicionado, el inmueble donde se ubica se ve influenciado urbanísticamente por la vocación comercial debido a las características viales ya que es un punto donde confluyen dos arterias altamente comerciales, Ancha de San Antonio y Salida a Celaya, rematando esta última con la Calle de Potranca justo frente al susodicho establecimiento. Dicho lo anterior esta Dirección dictamina que no hay inconveniente en considerar el inmueble como parte del eje comercial de la Salida a Celaya y Ancha de San Antonio, que de autorizarse su permanencia en el lugar habrá de garantizar que no se colocará el asador ni ningún otro mueble o equipo sobre la vía pública y que la emisión de humos o cualquier dispositivo hacia el interior se controle por medio de una chimenea establecida en un sitio y a una altura tales que garanticen la no afectación de los vecinos colindantes y la imagen urbana”. Agrega diciendo que al respecto es una lastima que no hayan conocido el establecimiento y se hayan dejar llevar solamente por decires y por quejas. Continúa haciendo un análisis comparativo de varios establecimientos comerciales, pregunta que cómo es posible que este Ayuntamiento permita el establecimiento de mesas en vía pública en pleno centro de nuestra Ciudad, y un establecimiento como es este giro de hamburguesas, cuyo giro no es la ventas de bebidas alcohólicas sino la venta de comida, y únicamente durante cuatro horas al día. Pide a los demás miembros del Pleno que apelen a la justicia pues a veces la ley no es justa, que piensen bien la situación y que voten en consecuencia.-----

A favor, el Señor Regidor Doctor Salvador Sánchez Abarca manifiesta que en una sesión anterior se voto la revocación de un establecimiento de venta de pollos asados al carbón y se pregunta entonces por qué apoyar un establecimiento con ventas de hamburguesas al carbón. Agrega que si bien es cierto son cuatro horas, pero en ese lapso alguna persona podría verse afectada. Termina diciendo que hay que tratar a todos con la misma vara.-----

En contra, la Regidora Licenciada Laura González Hernández aduce que, efectivamente, hubo una revocación previa en la cual al momento de la sesión se contaba con toda la información necesaria; ahora se les presentan dos oficios solamente, uno signado por la Presidente Municipal y otro por el Director de Desarrollo Urbano; por lo que dice que no se cuenta con la información completa pues dentro de la Comisión no fue analizado, por lo que dice que necesariamente para que un asunto sea votado en Pleno se requiere venir soportado por un dictamen de la Comisión respectiva. Agrega que por lo que hace al establecimiento de pollos a que hace alusión el Doctor Abarca sigue funcionando porque la Dirección de Desarrollo Urbano no hace bien su trabajo, pues está clausurado pero sigue funcionando. Termina diciendo que este asunto debe de ser remitido a mesa de trabajo a fin de que se pueda emitir un voto más razonado.-----

A favor el Síndico Municipal Juan Claudio Mayer Guala refiere que ante un panorama jurídico que se quisiera imponer existe el panorama social sobre qué es lo que quiere la gente vecina al establecimiento, pues para un gobierno ciudadano eso es fundamental. Dice el Síndico que la Regidora Laura González tiene toda la razón de que debe existir un oficio de la Dirección de Desarrollo Urbano y, casualmente, tiene un oficio de dicha Dirección que es el DDUyOT35402010 que en lo medular dice que el referido establecimiento contraviene a lo dispuesto en el séptimo punto de la mencionada autorización que señala lo siguiente: “queda estrictamente prohibido la invasión de la vía pública con cualquier elemento relacionado con el establecimiento aún y no obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal. Igualmente incumple con el punto décimo tercero el cual menciona queda prohibida la incompatibilidad que generen problemas o impactos negativos de orden urbano a los habitantes inmediatos al emplazamiento”. Continúa el Síndico Municipal aduciendo que un gobierno ciudadano debe de velar por los intereses de los ciudadanos, de los vecinos del lugar que van a decidir si sí o no continúa este negocio.-----

En uso de la voz el Señor Regidor Ignacio Pérez Quiroz manifiesta que todos los miembros del Ayuntamiento fueron electos por una mayoría, por lo gente, y sabiendo que son parte de un gobierno ciudadano, su actuar debe de estar encaminado a servir a la gente, por ello es que siempre se votará a favor cuando así se tenga que jacer. Refiere estar a favor de que se revoque el permiso de ese establecimiento y pide se asiente en esta acta lo siguiente: “Que es la revocación de venta de bebidas alcohólicas, es decir, que no se le revoque el uso de suelo, pues puede ser el uso en lo que él quiera, pero no en bebidas alcohólicas, eso es lo que, yo estoy a favor de que se revoque el punto de venta de bebidas alcohólicas”.-----

La Presidente Municipal refiere que, efectivamente, se trata de un gobierno ciudadano que se apega a la ley, y como cuerpo colegiado que lo es el Ayuntamiento, se debe de escuchar a la ciudadanía y también la posición de la persona titular del permiso de uso de suelo. Continúa refiriendo que se podría estar de acuerdo en retirar la autorización para tener un establecimiento que emite humo, donde se vende bebidas alcohólicas, y no así otro. No se trata de cerrarle la oportunidad de la gente de trabajar pues podrían dedicarse a otro giro, pues se está afectando el entorno, los vecinos son personas de edad avanzada, hay mujeres solas que tienen temor, pues llegan clientes al establecimiento en donde se

rebasan las cuatro horas, se ingieren bebidas, la gente se orina en la calle. Lo que se pretende es salvaguardar la tranquilidad siempre y cuando no se transgredan los derechos de los demás.-----

El Señor Regidor Ingeniero Alfonso Sautto Agundir, a favor, dice que actualmente los tiempos no son tan favorables para el rubro del comercio; dice que debe de haber un ordenamiento en todos los establecimientos de nuestro Municipio, pues los que ejercen el comercio deben de alinearse y respetar los derechos de la gente con los que se convive. Se debe de sopesar esta situación y hacer sólo lo que la ley los faculta como miembros del Ayuntamiento.-----

En su segunda intervención la Regidora González Hernández pide que este asunto se mande a mesa de trabajo en donde la Comisión de Desarrollo Urbano tenga toda la información necesaria y pueda emitir un dictamen soportado por toda esa documentación.-----

La Presidente Municipal somete a votación la propuesta de la Regidora para mandar el asunto a mesa de trabajo; votando 4 miembros del Pleno a favor y 8 en contra.-----

Por lo tanto se somete a votación la revocación del uso de suelo de referencia, siendo aprobada por 9 votos y 3 en contra; por lo tanto se decreta la revocación de uso de suelo de expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con los alimentos, en el bien inmueble ubicado en el número 04 de la Calle Potranca del Fraccionamiento Guadiana; a nombre de Sergio Rebollar Elías. Autorización condicionada por medio de Sesión de Ayuntamiento Ordinaria número LXXVIII de fecha 23 de septiembre de 2009.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

La Señora Presidente Municipal da por terminada esta sesión, siendo las 21:20 horas del día 19 de Agosto del año 2010; por otra parte el suscrito Secretario del H. Ayuntamiento agrega al apéndice de la presente acta como parte de la misma y como si se insertaren en su contenido a la letra un audio cassette de 90 minutos.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Éste legajo consta de 17 fojas útiles, mismas que contienen el acta de la Sesión número XXXI con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, Gto.; de fecha 19 de agosto de 2010.-----